

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**EL BERRUECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 9 de julio del 2020, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://elberrueco.sedelectronica.es>).

El Berrueco, a 10 de julio de 2020.—El alcalde, Jaime Sanz Lozano.

(03/19.669/20)

